



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 158 DE 19

(DIC. 3 1957)

Por el cual se adiciona el Decreto No. 133 de 1.957, dictado por este Despacho.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- En la Junta a que se refiere el artículo 2o. del Decreto No. 133 de 1.957, dictado por este Despacho, -
tendrá asiento, además, el Comandante de la Quinta Brigada con -
residencia en Bucaramanga, o el representante personal que él -
designa.-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a DIC. 3 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE